



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 277/2018

Bahía Blanca,

7 AGO 2018

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

CONSIDERANDO

Que la Profesora Laura Alconcher Legajo 12643, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 62650 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, Código 20011, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina, en la que figuran el alumno FRANCO EZEQUIEL ESPINOZA, LU 107723 y la alumna MARISA GABRIELA ESPINOZA, LU 103916;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, los alumnos mencionados fueron calificados por error;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1° de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Cursado N° 62650 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, Código 20011, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón número 19 del folio número 1 figura el alumno FRANCO EZEQUIEL ESPINOZA, LU 107723 con nota 9 cuando corresponde que figure “NOTA 7” y donde en el renglón número 20 del folio número 1 figura la alumna MARISA GABRIELA ESPINOZA, LU 103916 con nota 7 cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD